

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2012- 0038

SALTA, 14 de febrero de 2012

EXPEDIENTE N° 20.503/11

VISTO:

La Resolución N° 496 – SRT-2011 (fs. 23), relacionada a la modificación del apellido del alumno **NEGRETTE, MAURO SEBASTIAN** – D.N.I.N° 31.517.592, en toda su documentación y en Actas de exámenes, considerando que donde dice: **NEGRETE, MAURO SEBASTIAN**, debe decir: **NEGRETTE, MAURO SEBASTIAN** – de la carrera de Ingeniería en Perforaciones – plan 2002; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha resolución – la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

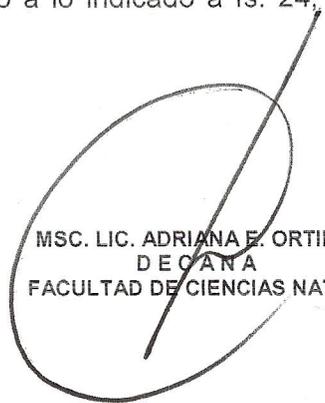
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución N° 496-SRT-2011 de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Control Curricular, para su toma de razón y demás efectos y de acuerdo a lo indicado a fs. 24, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES